



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Cooperativa de Trabajadores del Sena –Cootrasena-
Demandados	Sandra Milena Henao Palacio y Alonso de Jesús Arango Correa
Radicado	05001 40 03 013 2015 01001 00
Providencia	Auto de Sustanciación 592
Asunto	Asigna cita entrega desglose

En atención a la solicitud precedente, y toda vez que mediante auto del 7 de abril de 2017 se terminó el proceso por desistimiento tácito ordenándose en este proveído el respectivo desglose, se le asigna cita a la abogada **Claudia Patricia Vera Blandón**, para que se presente con su documento de identificación, en las instalaciones del juzgado el **LUNES 30 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 09:00 A.M.**, para que le sea entregado el desglose del poder y del pagaré objeto de recaudo.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 141 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 23 DE AGOSTO DE 2021 a las 8:00 A.M.

MELISA MUÑOZ DUQUE

SECRETARIA

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Civil 013 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e1393086b12a7833681b94238313f1e87bb9a1a20a204966407b9698
7fda5db

Documento generado en 20/08/2021 03:53:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>